

## ACTA

### **VISITA UNIDAD PENITENCIARIA DE VILLA URQUIZA, SAN MIGUEL DE TUCUMAN, PROVINCIA DE TUCUMAN**

**9 de Agosto de 2017**

En la localidad de San Miguel Provincia de Tucumán, siendo las 10:40 horas del 9 de agosto de 2017, nos hacemos presentes en la Unidad Penitenciaria de Villa Urquiza, con el objetivo de realizar una visita de monitoreo a los distintos sectores del Penal en el marco de la Jornada de capacitación para las/los integrantes de los Juzgados de Ejecución de Tucumán – Centro Judicial Capital, organizado por la Oficina de Derechos Humanos y Justicia de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, juntamente con funcionarios de la Procuración Penitenciaria Nacional, Dr. Ariel Fernando Cejas Meliarc, Dr. Rodrigo Diego Borda, la secretaria de DDHH de la CSJ la Dra. Lourdes Bascary, el Dr. Lucas Safarsi, en carácter de Co-titular de la Comisión de Cárceles de la DGN, la Dra. Valentina Garcia Salemi, Secretaria de la Fiscalía Federal n° 2 de Tucumán, y empleados y funcionarios del Juzgado de ejecución provincial -----

-----

Al comenzar la visita, somos recibidos por un funcionario del servicio penitenciario, el Sargento Julio Caro, y quien informo que no estaban presentes en el establecimiento ni el Director General del Servicio Penitenciario Provincial, Lic. Guillermo Snaider, ni el subdirector.-----

- Conversación inicial con el representante del Director del establecimiento, el Sargento Julio Caro

Se mantuvo una reunión con el representante del Director quien brindó información general del Penal de Villa Urquiza. En dicha ocasión, a consultas realizadas por quienes suscriben la presente, el Sargento Julio Caro informó que el Penal de Villa Urquiza tiene alrededor de 100 años de construcción, y

actualmente cuenta con una población actual de 996, sin poder especificar cuando era la capacidad real de la unidad, aunque manifestó que había lugar físico para más plazas pero como no tenían camas los mismos no podían ser utilizadas. -----

En relación a la población del Penal de Villa Urquiza, sólo 52 se encuentran a disposición de la Justicia Federal de Tucumán, y están distribuidos entre la Unidad 10, Unidad 9, Unidad 5, Gerente, Unidad 2 y Gr- Co. El porcentaje en relación a la población a disposición de la justicia federal, era del 5% (los procesados) y el 1% (los condenados), ello incluyendo los establecimientos del servicio penitenciario ubicados en la localidad de Concepción (Unidad 3) y de la Banda del Río Salí (Unidad 4 - Penal de Mujeres).-----

En relación al abordaje de la temática de salud, se informó que no cuentan con médico permanente sino que hay dos médicos para todos los penales de la provincia.-----

Con relación a Educación, informó que los internos reciben educación en contexto de encierro, consistiendo la misma en educación primaria, secundaria, nivel inicial y alfabetización. Algunos internos estudian en la Universidad. A las consultas que se le realizan vinculadas a la temática educacional informa que se aplica la Ley de Estímulo Educativo nacional tanto a los internos detenidos a disposición de la justicia federal como provincial.-----

Con relación al trabajo de los internos, informa que no tenía cupo para la mayoría de los detenidos. Aclaró que no reciben salario sino un "incentivo".---

-----  
A continuación el Sargento Caro hizo entrega de un informe relacionado a la cantidad de internos que tiene la Unidad penitenciaria de Villa Urquiza, como

del Penal de Concepción y el Penal de Mujeres. Dicho informe se adjunta a la presente acta.

Finalizada la reunión inicial se procedió a recorrer las instalaciones pertenecientes al Penal, junto a los empleados y funcionarios de la administración penitenciaria provincial. El orden de descripción que se efectuará a continuación, se condice con el modo en que se realizó la visita.---

-----

#### **Inspección a la Unidad n°5**

Conducidos por varios funcionarios de la Unidad, comenzamos por la Unidad n°5 la cual está destinada al alojamiento de jóvenes adultos, refiriéndose a las personas entre 18 y 21 años de edad. En dicha Unidad se alojan a 134 personas -condenadas y procesadas-, de las cuales solamente una (1) está a disposición de la justicia federal. Se aclara que además de los menores adultos, en dicha unidad se encuentran alojados 41 personas mayores de 21 años de edad.-----

-----

En el sector común se observa un taller de herrería, en el cual trabajan cuatro personas, hay una granja en donde cultivan vegetales para el consumo de los internos del penal, donde trabajan un total de 6 personas. Se advierte la existencia de dos salas utilizadas para que los docentes den clases. Las clases se dictan por las tardes, comprendiendo la enseñanza de educación primaria, secundaria, ciclo básico y alfabetización. Al lado de las aulas hay una biblioteca con libros, y dos mesas. El bibliotecario es un interno de la Unidad. Según la información brindada por el Oficial Paliza, quien estaba a cargo de la Unidad al momento de la visita, los internos realiza actividades laborales como de ordenanza, mantenimiento, tareas de pintura, en la huerta, jardinería y desmalezamiento, percibiendo la suma de entre \$250 y \$300 mensuales. Especificó que había un cupo de 25 plazas para trabajar, y actualmente había

5 personas en lista de espera. Se advirtió en el lugar común la existencia de dos matafuegos, en condiciones de usar. Los internos están alojados en celdas que comparten entre 4 y 8 personas. En cada una de las celdas están las duchas y además tienen una letrina que usan como sanitario, ambas en pésimo estado. Las celdas tienen ventanas, pero en la mayoría de las mismas no hay vidrio o policarbonato, lo que obliga a los internos a cerrarlas con cartón u otro elemento para impedir el ingreso del aire frío o de la lluvia. En cuanto al agua de la ducha, según las manifestaciones de los internos que fueron entrevistados, la misma sale fría o no sale. El ambiente destinado a la ducha y la letrina no cuenta con ningún tipo de cortina u otro similar destinado a preservar la intimidad de las personas al momento del aseo. El espacio de las celdas ostensiblemente no resulta suficiente para alojar a la cantidad de personas que las ocupan, las condiciones materiales resultan precarias y la higiene de las mismas es deficiente.-----

-----

En el pasillo del sector de las celdas, en el medio, está ubicada una celda que se utiliza para las visitas íntimas. Al final del mismo pasillo se encuentra el sector que anteriormente estaba destinado al baño común, ahora en desuso.

En la unidad hay celdas de aislamiento, encontrándose al momento de la visita una persona, que fue identificada como Miguel Gustavo Roldan, quien se encontraba en el lugar desde hace 10 días, cumpliendo una sanción impuesta de 14 días. Ante las preguntas realizadas a las autoridades penitenciarias, sobre si se había comunicado la sanción a las autoridades judiciales correspondientes, y a su abogado defensor, nos respondieron que sí; sin embargo el interno manifestó otra cosa.-----

-----

En las celdas los internos se encuentran encerrados desde las 18.00 hasta las 8:00, a esa hora se les permite la salida hasta las 10 para salir al campo de

recreo, y luego regresan a las celdas, en donde comen, saliendo nuevamente a las 16 hs. hasta las 18, ello según surge de la información obtenida de las conversaciones mantenidas con el personal de la administración penitenciaria, como con los internos allí alojados.----

El patio de recreo cuenta con espacios verdes. Hay una cancha de fútbol, mesas y banco de cemento.-----

Se advierte que la mayoría de los colchones no son ignífugos y los internos entrevistados manifestaron que a su ingreso no se les provcyó de un juego de sábana y frazada, que a las mismas se la proveen sus familiares. -----

De las conversaciones mantenidas con los internos se observa malestar por la alimentación recibida. Al respecto señalaron que reciben dos comidas al día. La cena, según lo manifestado, consiste en el 95 % en sopa líquida y grasosa. La comida al mediodía la sirven “al tacho”, indicando que pasa personal del servicio penitenciario con una olla grande, y entrega una ración a cada uno de los internos en sus platos, la que generalmente llega fría. Enfatizaron que la comida es “incomible” (sic), escasa en nutrientes, por lo que optan la mayoría de las veces en no aceptarla y cocinar ellos los alimentos que reciben de sus visitas.-----

Los internos entrevistados manifiestan no contar en ningún momento del día con agua caliente en el sector de duchas. -----

Finalmente, en la unidad se observa un teléfono Público para el uso de los internos. No existen a la vista listados de los números telefónicos correspondientes a los Juzgados y/o Tribunales Orales, ni de la Defensoría General de la Nación, Comisión de Cárceles etc. -----

### Inspección Unidad n°9

Continuando con la recorrida nos dirigimos a la Unidad n° 9 en el que se encuentran alojadas un total de 64 personas, de las cuales sólo 5 se encuentran detenidas a disposición de la justicia federal. Uno de ellos es un condenado por delitos de lesa humanidad, quien está separado del resto de la población y sus condiciones de detención son diametralmente opuestas, ya que su celda es un salón grande (originariamente era utilizada como salón del servicio médico), y cuenta con calefacción, televisión y baño.-----

En la recorrida se observa que la unidad cuenta con tres sectores, todos con la misma distribución. La construcción es de una estructura panóptica. Se inspeccionó el sector denominado aislamiento, aunque nos explicaron funcionarios del servicio penitenciario que todos los sectores tenían el mismo régimen de encierro. Se pudo ver que el patio central se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento e higiene en general, como así también el lugar destinado a las duchas. En el lugar solo hay dos (2) duchas, y el espacio no cuenta con cortina de baño y, al momento de la inspección, existía provisión de agua caliente. Se observa en el espacio común, una bacha en condiciones de funcionamiento, aunque –al igual que el anterior- carece de iluminación natural y ventilación suficiente.-----

El patio interno común es de material, compuesto con un piso de hormigón y paredes de alto y techo con un material similar al policarbonato, que si bien imposibilita la vista hacia el exterior, permite en ingreso, difuso, de luz natural. El patio interno no cuenta con espacios verdes.-----

En cada uno de los sectores hay instalados dos teléfonos públicos, todos funcionando correctamente.-----

Las celdas son de mínimas dimensiones. No cuentan con luz artificial, lo que obliga a estar a oscuras por las noches. El régimen de encierro en la Unidad 9 es de 20 horas, y según explicaron personal del servicio penitenciario dicho régimen que fue flexibilizado desde el año 2015. Anteriormente el régimen de encierro en la Unidad n° 9 era de 23 horas por día. Una de las celdas inspeccionadas, habitada por un interno a quien entrevistamos, se encontraba con la letrina tapada. La ventana de la celda es de pequeñas dimensiones y no tenía vidrio ni policarbonato, por lo que ante las bajas temperatura o la lluvia debe colocar cartón u otro elemento para taparla. La ausencia de luz en la celda obliga al interno a tirarse al piso para poder leer, ya que la rendija de la puerta, ubicada en su parte inferior, es la que permite el ingreso de la luz del patio interno. El colchón no es ignífugo. Al ingreso a la Unidad el servicio penitenciario no les proveyó de un juego de sábanas y frazada. ---

Al igual que en las otras unidades, de lo advertido, la alimentación recibida es inadecuada, por las mismas razones expuestas en la Unidad 5.-----

-----

De las entrevistas realizadas a empleados del servicio penitenciario, se nos informó que hay un servicio de biblioteca, y que en las horas en que no están encerrados los internos aprovechan para bañarse en las duchas ubicadas en el patio del sector. También indican que a veces los dejan salir al patio de recreo, espacio verde ubicado alrededor de la Unidad. Que en esa unidad reciben visitas los días domingo y miércoles, y que también están permitidas las visitas íntimas. En cuanto al servicio médico, cuando se requiere al mismo, deben concurrir a los pabellones principales, ya que en la Unidad n° 9 no hay un enfermero o médico de guardia. Cabe señalar que esta Unidad cuenta con varios consultorios donde se podrían organizar los servicios relacionados a la salud integral de las personas detenidas, aunque estos no tienen uso alguno por falta de personal e insumos.-----

-----

### Inspección Unidad ° 10

Continuando con la recorrida nos dirigimos a la Unidad n° 10 donde se alojan internos procesados a disposición provincial y la mayoría de los internos a disposición de la justicia federal. Según el informe del Penal en dicha Unidad se encuentran alojados 43 internos a disposición de la Justicia Federal. Se observa que la Unidad cuenta con tres sectores con la misma distribución.-----

El sector visitado, en donde están alojados la mayoría de los internos federales es la construcción más moderna del establecimiento, siendo inaugurada este año.-----

Las celdas son secas. Es decir tiene mobiliario, camas cuchetas, mesas y sillas. Tienen luz natural y artificial, esta última que se maneja de afuera de la celda, y se apaga a las 23 hs. Las celdas no cuentan con baño o letrina. En las entrevistas mantenidas nos manifestaron que para hacer sus necesidades fisiológicas deben solicitarle a los agentes penitenciarios que le abran la celda y no siempre estas demandas son atendidas.-----

En el sector destinado a duchas y baño se encuentra limpio, funciona el agua caliente. En general se observa limpieza en el lugar. En el sector común se observan mesas y silla, un televisor funcionando, y unas bachas para limpieza.-----

Cada sector tiene un patio interno, al que los internos pueden acceder libremente cuando están abiertas las celdas. -----

Varios de los colchones no son ignífugos y los internos entrevistados manifestaron que a su ingreso no se les proveyó de un juego de sábanas y frazada, que a las mismas se la proveen sus familiares. -----



De las conversaciones mantenidas con los internos se observa malestar por la alimentación recibida, y muchos se niegan a comerla por no ser adecuada.-----

De la recorrida realizada por las celdas se observan que las ventanas de las celdas tienen vidrios.-----

Al igual que en las otras unidades existen aparatos telefónicos públicos, que no cuenta con un listado de números telefónicos de utilidad para las personal privadas de libertad en cuanto al reclamo y/o protección para el ejercicio de sus derechos.----- No hay bibliotecas en el sector. No reciben enseñanza o instrucción. Si reciben asistencia pastoral y algunos de ellos realizan actividad física con un profesor de rugby.-----

De las entrevistas realizadas, los internos manifestaron un problema en cuanto a las visitas. Las visitas la reciben los días martes de 13 a 17 y los sábados de 9 a 13, pero siempre por trámites burocráticos de requisa, o por la falta de móvil para trasladarlas (la distancia desde la puerta del penal hasta el lugar en donde está ubicada la unidad es de más de 800 metros, lo que obliga a que las visitas sean trasladadas desde la puerta hasta la unidad en móviles), por lo que las visitas terminan ingresando muy tarde a la unidad.

También manifestaron un problema con los escritos que se tramitan en el sector de judiciales, ya que no siempre sus reclamos, carta, pedidos, llegan a sus destinatarios (juces, defensores, familiares).-----

Los ciudadanos extranjeros, casi todos de nacionalidad boliviana, se quejaron por la falta de concurrencia de las autoridades consulares de su país de origen y de la falta de visitas y contactos por parte de sus familiares.-----

## Módulo 2 sector G

A continuación nos dirigimos a los pabellones principales en donde se encuentran alojados la mayoría de los internos. De esta población de 451 personas alojadas en las Unidades 1 y 2, solo 6 están a disposición de la justicia federal.-----

Previo a ingresar a las Unidades 1 y 2, el personal del servicio penitenciario nos informó que debido a la hora, al hecho que los internos se estaban higienizando para recibir las visitas, y al percibir un malestar en los mismos no podían asegurar nuestra seguridad, por lo que recomendaron no ingresar a las mismas.-----

Sin perjuicio de lo aconsejado por el personal del servicio penitenciario, antes de ingresar a dichas Unidades, fuimos al módulo 2 Sector G, ubicado contiguo a las dos unidades mencionadas, y está ubicada al frente al alojamiento del sector denominado para gerontes.-----

En dicho lugar se encuentran alojados 42 personas, y el cupo, según lo informado por el personal del servicio penitenciario es de 60 personas. Este sector está dividido por cuatro celdas grandes, en el interior de un galpón. Cada celda tiene su baño y un caño que usa de ducha. Se encuentran alojados en las mismas entre 8 y 10 personas. En el sector central del galpón hay teléfonos públicos, funcionando. Todas las quejas que recibimos tienen que ver con la deficiente alimentación, problemas en los sanitarios ya que los mismos se encontraban tapados y en pésimas condiciones. Manifestaron los internos que en el sector de los sanitarios hay un olor nauseabundo y que no le dan elementos ni productos para limpiarlos. Aclaran que ellos son los que limpian el baño y la celda con lo que pueden. En cuanto a la ducha señalan que de la misma sale agua fría. Que al ingreso a dicha unidad no se los provee de ropa de cama. Manifestaron que se encuentran encerrados 23 horas por día. Que los colchones están en mal estado. Que no tienen acceso

inmediato a un médico, y cuando lo obtienen solo le recetan medicamentos genéricos para cualquier tipo de enfermedad. Particularmente se verificó el caso de un detenido que tenía lesiones cortantes en sus brazos que requería curaciones para evitar infecciones y nunca había sido atendido pese a varios reclamos al respecto. Se trasladó el reclamo al personal penitenciario presente quienes dijeron que sería atendido pero mientras estuvimos presentes no se pudo verificar que haya sido trasladado a enfermería. Otro detenido exhibía una lesión en su clavícula que era verificable a simple vista y tampoco fue atendido pese a su reclamo. Se quejaron que sus presentaciones escritas remitidas a los juzgados, defensores o familiares, casi nunca llegan a destino, ya que la guardia se los retienen. Que sufren constantes agresiones físicas y verbales por parte de los guardiacárceles.-----

Luego de ello pasamos por el pasillo de las Unidades 1 y 2 del Penal, al cual no ingresamos por consejo del personal penitenciario. Sin embargo, se observó desde las rejas de ingreso el interior de las mismas se advertía las pésimas condiciones de higiene del lugar, la precariedad de las condiciones estructurales, la escasa luz natural que hay en el pasillo central de ambas unidades, las barandas de los pisos superiores (1º y 2º piso) eran de reducidas dimensiones resultando peligrosas por no ser seguras, ya que el pasillo que separa el ingreso a las celdas y el vacío, es de aproximadamente 1 metro y medio. Se escucharon reclamos de los internos que se acercaron a la reja en relación a la comida del penal, en relación al estado de los baños, y las deficiencias de las instalaciones eléctricas del lugar.-----

### **Inspección del Anexo**

Seguidamente, nos trasladamos al área denominada como Anexo, en donde se encuentra alojadas 64 personas, y el cupo de la misma según lo informado

por el personal penitenciario era de 70 personas. Se nos indicó que en dicho lugar se encontraban alojados personas con problema de conducta que venían de las Unidades 1 y 2, y que ninguno de los alojados al momento de la visita estaban a disposición de la justicia federal. De lo informado por los penitenciarios, los internos recibían educación solo primaria, pero como el lugar no contaba con un aula, las clases se tomaban al aire libre y en los bancos de cementos ubicados fuera de lugar de alojamiento. -----

En cuanto al alojamiento, de las entrevista con los internos surge que los mismos se encuentran encerrados 23 horas por día. Las celdas son compartidas por entre 7 a 10 internos. El espacio, a simple vista, no es adecuado para alojar esa cantidad de personas. No hay baños en el interior de las celdas, por lo que cuando necesitan hacer sus necesidades deben requerir al guardia que les conceda permiso y les abra la puerta, lo que no siempre sucede, utilizando para sus necesidades tachos dentro de la celda. Las instalaciones eléctricas en las celdas son muy deficientes, lo que se pueden observar a simple vista. Las ventanas no tienen vidrio ni policarbonato, lo que obliga a los internos a taparlas con cartones o colchan para evitar el ingreso del frío o de la lluvia.-----

La comida es otro de los reclamos de los internos, todos se quejaron diciendo que la misma es incomible, y que siempre la comida de la noche, la cena, se la dan a las 18 hs. y consiste en sopa líquida.-----

También los internos se quejaron de las condiciones del baño en común. Manifestaron, y se corroboró, el estado de deterioro en que se encuentra el mismo (ventanas sin vidrio, ausencia de grifos, un pozo de cloaca abierto, agua en el piso, olor nauseabundo). Dijeron que nunca se pueden bañar con agua caliente, y que la mayoría de las veces se quedan sin agua después de que se bañaban algunos internos.

Consultado sobre ello el personal del servicio penitenciario manifestó que el problema del agua se debe a que el tanque de agua es pequeño, y a que los internos se pasaban mucho tiempo bajo la ducha y el agua se acababa. Se constató que la temperatura del agua era tibia.-----

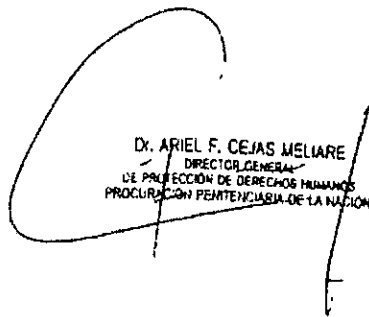
Los internos no tienen acceso al agua potable desde las celdas, y la mismas la tiene que sacar del baño, y guardar en las celdas en baldes o bidones. También mencionaron los reiterados problemas para hacer llegar los escritos judiciales y a sus familiares, los que casi nunca llegan a destino.-----

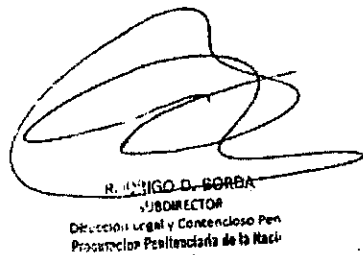
En el mismo sector en que se encuentran las celdas, y del lado opuesto al baño que usa la población, está el baño para las visitas (femeninas y niños), el cual está en las mismas condiciones deplorables que otro baño. No había luz en el mismo al momento de la inspección, había un olor nauseabundo, y se encontraba sucio.-----

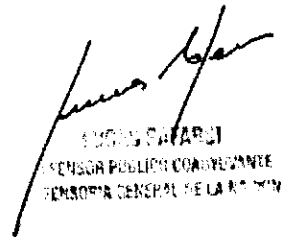
Finalización de la visita.

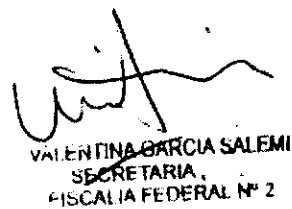
Lamentablemente no pudimos realizar una devolución en relación a lo observado y lo relevado en las entrevistas con los detenidos, ya que las autoridades del Penal no se encontraban en el lugar, lo que si hicimos, brevemente con el Comisario Julio Caro, quien fue el que nos guio en el recorrido.-----

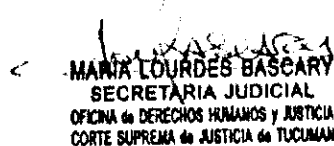
En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 9 días del mes de Agosto de 2017 se firma el presente para dejar constancia.-----

  
DR. ARIEL F. CEJAS MELIARI  
DIRECTOR GENERAL  
DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

  
R. RODRIGO D. BORBA  
SUBDIRECTOR  
Dirección Legal y Concursos Pen  
Procuración Penitenciaria de la Nación

  
SIMÓN CARABET  
SENADOR PÚBLICO CONCORDANTE  
PENITENCIARIA GENERAL DE LA NACIÓN

  
VALENTINA GARCIA SALEMI  
SECRETARIA  
FISCALIA FEDERAL Nº 2

  
MARIA LOURDES BASCARY  
SECRETARIA JUDICIAL  
OFICINA de DERECHOS HUMANOS y JUSTICIA  
CORTE SUPREMA de JUSTICIA de TUCUMAN

Anexo Fotográfico.



